



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRACIÓN

ASIGNATURA: **IMPUESTOS I - CÁTEDRA "B"** AÑO: **2016**
PROFESOR TITULAR: **CR. HUGO PÉREGO DE LA TORRE**
PROFESOR ADJUNTO: **CRA. MA. XIMENA GOMEZ DURAN**
JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS: **CRA. ELEONORA RODRIGUEZ RAFFO**

1.- OBJETIVO GENERAL DE LA MATERIA

El objetivo prioritario de la materia es lograr que los estudiantes, alcancen los conocimientos básicos relativos al derecho tributario y diversos impuestos nacionales que conforman la estructura tributaria del país. Estos conocimientos, están orientados a niveles de imposición nacional y directamente vinculados a la capacitación profesional de los Licenciados en Administración de Empresas.

2.- OBJETIVO ESPECÍFICOS

Se ha previsto poner especial énfasis, en las cuestiones tanto doctrinarias como prácticas, relacionadas con la toma de decisiones gerenciales que hacen al área específica de la carrera. Asimismo se realizarán prácticas sobre herramientas informáticas básicas (aplicativos fiscales) y páginas web de referencia curricular necesarias para el desarrollo de la actividad de dirección sobre un marco técnico profesional.

3.- SÍNTESIS CONCEPTUAL DE LA MATERIA

Primera Parte: Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Referencia normativa en la WEB.

En esta primera parte, se introduce al alumno en el conocimiento básico del funcionamiento de las Finanzas Públicas y el Derecho Tributario. Asimismo, se brinda un marco teórico-investigativo respecto a las fuentes a tener en cuenta al momento de analizar la normativa y sus modificaciones.

Segunda parte: Impuesto a las Ganancias.

Se introduce al alumno en el conocimiento y análisis del Impuesto a las Ganancias y en los distintos regímenes de retención, percepción y pagos a cuenta de los mismos.

Tercera Parte: Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

Se introduce al alumno en el conocimiento y análisis del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y en los distintos regímenes de pagos a cuenta de los mismos.

Cuarta Parte: Impuesto a la Transferencia de Inmuebles.

Se introduce al alumno en el conocimiento y análisis del Impuesto a la Transferencia de Inmuebles.



Quinta Parte: Aplicativos Fiscales y uso de Internet en el marco teórico de la currícula de Impuestos I.

Se pretende dar un marco básico de conocimiento respecto del software utilizado por los contribuyentes con el fin de interrelacionarse con los aplicativos de AFIP sobre los impuestos mencionados en la currícula. Asimismo se orienta respecto a las herramientas on-line con que se cuenta al momento.

4.- CONTENIDO:

PARTE PRIMERA: FINANZAS PÚBLICAS, DERECHO TRIBUTARIO Y NORMATIVA DE REFERENCIA

UNIDAD 1:

FINANZAS PÚBLICAS. La función del Estado en la Economía. El Presupuesto: concepto y contenido. Gastos Públicos: concepto y clasificación. Recursos Públicos: concepto y clasificación.

DERECHO TRIBUTARIO. Concepto. Autonomía del Derecho Tributario. Principios de la Tributación. Clasificación de los Tributos. Efectos Económicos de los Impuestos.

PÁGINAS DE REFERENCIA NORMATIVA Y LINKS DE INTERÉS: Fuentes de normativa nacional en internet. Página web del órgano fiscal AFIP. Otras páginas web de interés.

PARTE SEGUNDA: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

UNIDAD 2: ALCANCE Y ÁMBITO DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

OBJETO DEL IMPUESTO: Concepto de Ganancia. Características distintivas según el sujeto. Clasificación y análisis de las ganancias.

FUENTE: Generalidades. Principio de la territorialidad o de la fuente. Renta mundial.

UNIDAD 3:

SUJETOS DEL IMPUESTO. Personas de existencia visible o ideal. Sucesiones indivisas: Períodos. Sociedad conyugal y sociedad entre cónyuges.

AÑO FISCAL. Concepto.

MÉTODOS DE IMPUTACIÓN. Percibido y Devengado. Imputación de las Ganancias en cada categoría. Imputación de gastos. Casos especiales.

EXENCIONES. Concepto. Clasificación. Análisis del art. 20 de la LIG.

UNIDAD 4: DECLARACION JURADA DEL IMPUESTO PARA PERSONAS FÍSICAS Y SUCESIONES INDIVISAS.

ESQUEMA DEL IMPUESTO. Conceptos generales. Declaración jurada: Aplicativo.

PATRIMONIO DEL CONTRIBUYENTE. Inicial y Final. Declaración y formas de valuación.

JUSTIFICACIÓN DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES. Concepto e importancia en la ecuación patrimonial.

UNIDAD 5: DE LA DETERMINACIÓN DE LA GANANCIA EN PERSONAS FÍSICAS Y SUCESIONES INDIVISAS.

DETERMINACIÓN DE LA GANANCIA: Ganancia bruta, ganancia neta y ganancia neta imponible. Deduciones admitidas en la determinación de la ganancia neta.

DEDUCCIONES GENERALES DE TODAS LAS CATEGORÍAS. Conceptos no admitidos como deducciones.

QUEBRANTOS IMPOSITIVOS.



DEDUCCIONES PERSONALES. Conceptos generales. Residencia. Ganancia no imponible. Deducción por cargas de familia. Deducción especial. Situaciones particulares manifestadas en los últimos años.

INGRESO DEL IMPUESTO: Vencimientos generales. Anticipos: vencimientos y formas de determinación.

UNIDAD 6: RENTAS DE LA PRIMERA CATEGORÍA.

DETERMINACIÓN DE LAS GANANCIAS EN LA PRIMERA CATEGORÍA: Ganancia bruta. Valor locativo presunto. Mejoras. Arrendamiento en especie. Deducciones de la categoría. Conservación y mantenimiento.

UNIDAD 7: RENTAS DE LA SEGUNDA CATEGORÍA.

DETERMINACIÓN DE LAS GANANCIAS EN LA SEGUNDA CATEGORÍA: Ganancia Bruta. Intereses. Regalías. Obligaciones de no hacer. Transferencia de ciertos intangibles. Dividendos y utilidades de empresas de capital. Deducciones de la categoría.

UNIDAD 8: RENTAS DE LA CUARTA CATEGORÍA.

DETERMINACIÓN DE LAS GANANCIAS EN LA CUARTA CATEGORÍA: Ganancia bruta. Cancelación de créditos. Venta de bienes muebles amortizables. Obligaciones de no hacer. Honorarios a directores y socios gerentes de empresas de capital. Deducciones cuando no hay relación de dependencia (Profesiones liberales y similares). Deducciones en el caso de relación de dependencia.

UNIDAD 9: RENTAS DE LA TERCERA CATEGORÍA.

DETERMINACIÓN DE LAS GANANCIAS EN LA TERCERA CATEGORÍA: Beneficios de las empresas y ciertos auxiliares de comercio. Sociedad de persona y sociedad de capital: Características.

BALANCE IMPOSITIVO Y BALANCE CONTABLE: concepto y diferencias.

ESQUEMA DEL IMPUESTO. Conceptos generales. Ganancia Bruta. Declaración jurada: Aplicativo.

UNIDAD 10: ASPECTOS GENERALES DE LA TERCERA CATEGORÍA.

BIENES DE CAMBIO. Valuación de Inventarios. Normas particulares: Mercadería fuera de moda o deteriorada. Señas o anticipos a cuenta que congelan precio. Costo de plaza.

BIENES DE USO: Amortizaciones. Venta de bienes de uso. Desuso. Venta y reemplazo.

MALOS CRÉDITOS. Requisitos. Previsión contra malos créditos.

UNIDAD 11: DEDUCCIONES, LIQUIDACIÓN E INGRESO DEL IMPUESTO EN LA TERCERA CATEGORÍA.

DEDUCCIONES DE LA TERCERA CATEGORIA. Gastos inherentes al giro del negocio. Gastos de organización. Gastos a favor del personal. Gastos de representación. Honorarios de directores y síndicos. Disposición de fondos o bienes efectuados a favor de terceros.

INGRESO DEL IMPUESTO: Vencimientos generales. Anticipos: vencimientos y formas de determinación.

SOCIEDADES DE PERSONA: Atribución del resultado a los socios. Retiros de socios. Sueldo e intereses de socios.

RETENCIÓN SOBRE DIVIDENDOS.



UNIDAD 12: REGÍMENES DE RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Principios legales que los sustentan. Retenciones para determinadas ganancias [RG (AFIP) N° 830]. Retenciones sobre sueldos [RG (AFIP) N° 2437]. Beneficiarios del exterior [RG (AFIP) N° 739]. Operaciones efectuadas en el exterior canceladas mediante tarjetas de crédito [RG (AFIP) N° 3450]. Adquisición de moneda extranjera para tenencia [RG (AFIP) N° 3583].

PARTE TERCERA: IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

UNIDAD 13: Antecedentes y Características. Objeto del Impuesto. Sujeto del Impuesto. Exenciones. Determinación de la Base Imponible. Liquidación. Anticipos.

PARTE CUARTA: IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE INMUEBLES

UNIDAD 14: Objeto del Impuesto. Sujeto del Impuesto. Exenciones. Base Imponible. Liquidación. Reemplazo de vivienda. Régimen de Retención.

PARTE QUINTA: APLICATIVOS FISCALES Y USO DE INTERNET EN EL MARCO TEÓRICO DE LA CURRÍCULA DE IMPUESTOS I

UNIDAD 15: Aplicativo Sistema Integrado de Aplicaciones (SIAp). Aplicativo Ganancias Personas Físicas y Sucesiones Indivisas. Sistema de Control de Retenciones (SICORE). Herramientas on-line.

5.- BIBLIOGRAFÍA

- LEGISLACION Y TECNICA FISCAL I - Facultad de Ciencias Económicas - UNC. Impuesto a las Ganancias. 7ª Ed. Año 2015.
- ITURRIOZ, Eulogio. Curso de Finanzas Públicas. Buenos Aires: Víctor P. de Zavalía.
- REIG, Enrique. Impuesto a las Ganancias. Buenos Aires: Ed. Macchi.
- FERNANDEZ, Luis Omar. Impuesto a las Ganancias. Ed. La Ley.
- RAJMILOVICH, Darío. Manual del Impuesto a las Ganancias. Ed. La Ley.

6.- METODOLOGÍA

Se dictarán clases teórico-prácticas, distribuidas en una asignación semanal de 180 minutos.

En las mencionadas clases teórico-prácticas, el profesor a cargo expondrá sobre los aspectos de mayor importancia de los temas del día y se intercalarán casos prácticos que hacen a la materia. En todos los casos se irán aclarando las dudas que planteen los estudiantes.

Es una condición -en el desarrollo del curso-, que los alumnos hayan leído previamente los temas a desarrollarse según la bibliografía que forma parte del presente programa y que los docentes indicarán con la debida anticipación.

La metodología de trabajo detallada precedentemente permitirá una participación activa de los alumnos a través de consultas, exposiciones y discusiones sobre los temas del programa y de esa manera se compatibilizará el dictado de clases con el régimen de calificaciones.



7.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Clase	Fecha	Clase	Temario
1	05/08/2016	T	Unidad 1: Finanzas Públicas. Derecho Tributario. Referencia de Normativa. Unidad 2: Imp. a las Ganancias: Objeto - Fuente.
2	12/08/2016	T/P	Unidad 3: Sujeto. Año fiscal. Métodos de imputación. Exenciones. Unidad 4: Esquema. Patrimonio. Justificación de Variación Patrimonial.
3	19/08/2016	T/P	Unidad 5: Determinación de la Ganancia. Deducciones Generales. Quebrantos. Deducciones Personales. Ingreso del impuesto. Unidad 6: Rentas de la 1ª Categoría.
4	26/08/2016	T/P	Unidad 7. Ganancias de la 2ª categoría. Unidad 8: Rentas de la 4ª categoría.
5	02/09/2016	P	PRÁCTICO Persona Física.
6	09/09/2016	P/C	Repaso - Consulta 1º parcial
7	10/09/2016	E	Primer Examen Parcial
8	16/09/2016	T/P	Unidad 9: Rentas de Tercera Categoría. Balance Impositivo y Balance Contable. Esquema. Unidad 10: Bs. de Cambio. Bienes de Uso. Malos Créditos.
	23/09/2016		Semana del Estudiante
9	30/09/2016	T/P	Unidad 11: Deducción de la Tercera Categoría. Ingreso del Impuesto. Sociedad de Persona. Retención sobre dividendos.
10	07/10/2016	P	PRÁCTICO Tercera Categoría
11	14/10/2016	P/C	Repaso - Consulta 2º parcial
12	15/10/2016	E	Segundo Examen Parcial
13	21/10/2016	T/P	Unidad 12: Retenciones. RG 830. RG 2437. RG 739
14	28/10/2016	T/P	Unidad 13: Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Unidad 14: Impuesto a la Transferencia de Inmueble.
15	04/11/2016	P/C	Unidad 15: Aplicativo + internet en el marco de la profesión.
16	11/11/2016	P	Repaso - Consulta Recuperatorio
17	12/11/2016	E	Parcial Recuperatorio

T: Teóricas
P: Prácticas
T/P: Teórica/Práctica
P/C: Práctica/Consulta
E: Examen



8.- TRABAJOS PRÁCTICOS

Los trabajos prácticos se orientarán a lograr los objetivos de la asignatura, seleccionarán temas importantes, procurarán resolver casos y problemas concretos, buscarán simular la realización de tareas profesionales, en condiciones similares a las reales, aplicando los criterios, métodos, técnicas y normas correspondientes.

9.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los exámenes parciales se realizará en forma escrita intentando plasmar la misma, cuando fuere factible, en pequeños caso práctico o ejemplificaciones que emulen la realidad e implique la toma de una decisión.

La cátedra se reserva el derecho de calificar conceptualmente a los alumnos, en función de su actuación en las clases teórico-prácticas.

Los exámenes finales serán orales u escrito, según se estime conveniente.

10.- CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD

Durante el desarrollo del curso se tomarán 2 (dos) exámenes parciales escritos. Los alumnos que hayan resultado reprobados, o hayan faltado a solo uno de los exámenes parciales, tendrán la oportunidad de rendir un examen parcial de recuperación.

El temario de esta prueba parcial de recuperación, será todo el programa desarrollado hasta ese momento, pudiendo ser completado un coloquio en los casos que la cátedra lo juzgue conveniente.

Además, la cátedra se reserva el derecho de calificar conceptualmente a los alumnos, en función de su actuación en las clases teórico-prácticas. Esta calificación, se promediará con las obtenidas en las pruebas parciales a los efectos de determinar la condición con que el alumno y terminará el curso.

Al terminar el año académico, se determinará el carácter con que finalizan el curso los alumnos, a saber:

- a. *Tendrá el carácter de alumno **REGULAR** el alumno que: haya obtenido (4) cuatro o más puntos en cada parcial -o que habiendo faltado o reprobado uno de ellos haya obtenido (4) cuatro o más puntos en el parcial recuperatorio- y en las calificaciones conceptuales -si las hubiera-; y*
- b. *Cuando un alumno haya tenido un desempeño por debajo de las condiciones establecidas en el punto a) precedentes, tendrá el carácter de **LIBRE**.*

Los alumnos que hayan terminado de cursar la materia y resulten regulares, deberán rendir el examen final en forma oral o escrita -a criterio de la cátedra-.

Si por cualquier circunstancia, durante el desarrollo del curso no se alcanza a desarrollar totalmente el programa, la cátedra señalará la bibliografía para los puntos faltantes, que permitirá el conocimiento básico de los mismos, ya que serán temas del examen final.